



## Maryland-National Capital Park And Planning Commission-Resumen De Beneficios 2022 Para Empleados Dentro Del Sistema De Mérito

Se proporciona el siguiente resumen de beneficios solo a fines informativos, y no debe ser interpretado como un acuerdo de empleo con la M-NCPPC, ni implícito ni real. No es exhaustivo y está sujeto a cambios. Los beneficios enumerados se extienden a todos los empleados dentro del sistema de mérito de la Maryland-National Capital Park and Planning Commission (M-NCPPC). Todos los planes son opcionales, excepto los planes de beneficio definido y de discapacidad a largo plazo.

### Condiciones

Tiene 45 días a partir de la fecha de contratación para elegir sus beneficios. Su cobertura empieza el primer día del mes posterior a la fecha en que recibimos sus formularios de inscripción y la documentación requerida.

### Programas de retiro

- Plan de beneficio definido (participación obligatoria) – Planes A, B y E, excepto miembros de la FOP

Plan	Contribución del empleado
Plan A	7 % del salario base. Base salarial de la Seguridad Social (SSWB).
Plan B	4 % del salario base hasta el máximo de base salarial de la Seguridad Social (SSWB) y 7 % por encima de la SSWB.
Plan C	9 % del salario base. (solo para miembros de la FOP)
Plan D	8 % del salario base. (solo para miembros de la FOP)
Plan E	4 % del salario base hasta el máximo de base salarial de la Seguridad Social (SSWB) y 8 % por encima de la SSWB.

- Plan de compensación diferida MissionSquare 457 (opcional)
- Tradicional y Roth IRA (opcional)

**Planes de seguro de salud** (los miembros de la FOP pagan un 23 % por los planes médico, de recetas y dental, y lo mismo que el resto de los empleados para el plan de visión). Todos los demás empleados pagan el siguiente porcentaje.

- Médico
  - Plan Kaiser Permanente Health Maintenance Organization (HMO) con recetas – (15%)
  - Plan UnitedHealthcare Select Exclusive Provider Organization Health (EPO) – (20%)
  - UnitedHealthcare Choice Plus Point of Service (POS) – (20%)
- Recetas – CVS Caremark – (15%)
- Dental – Delta Dental PPO y DeltaCare USA HMO – (20%)
- Visión – EyeMed – (el 80 % del plan Opción baja lo paga la Comisión. El resto lo paga el empleado)
  - Hay tres opciones: baja, moderada y alta. La frecuencia de los servicios cubiertos difiere.

**Cuenta de gastos flexible** (el empleado paga el 100 %)

- Cuenta médica – contribución máxima anual: \$2750
- Cuenta de atención a los dependientes – contribución máxima anual: \$5000

**Seguro de discapacidad a largo plazo** (participación obligatoria)

- El empleado paga el 20 %: La Comisión paga el 80 % (los miembros de la FOP pagan el 100 %)
- Beneficios pagados a los 66 años, 2 % a 3 % del salario base, un máximo de \$6000/por mes

**Seguro complementario por discapacidad a largo plazo** (el empleado paga el 100 %)

- Beneficios pagados a los 66 años, 2 % a 3 % del salario base que excede los \$108 000; con un techo de \$216 000

**Seguro básico de vida y de vida y muerte/desmembramiento accidental (AD&D)** (el empleado paga el 20 %; la Comisión paga el 80%)

- Dos (2) veces el salario base; el beneficio máximo es de \$200 000 por cada uno
- Cobertura automática con cláusula de exclusión

**Seguro de vida complementario y de cónyuge/dependiente** (el empleado paga el 100 %)

- Complementario: 1, 2, 3, 4 o 5 veces el salario base; el beneficio máximo es de \$750 000
- Combinación Cónyuge/Dependiente - \$10 000/\$5 000, \$20 000/\$10 000 o \$30 000/\$15 000

**Días de licencias por enfermedad (las horas de contribución y beneficios se prorratan para los empleados a tiempo parcial)**

- Los empleados tienen 60 días desde la fecha de contratación para inscribirse.
- El empleado contribuye 8 horas de licencia cada año
- Anualmente cubre hasta 688 horas por enfermedad grave propia, 480 horas por responsabilidades parentales (nacimiento, adopción o adopción temporal), y entre 80 y 160 horas por enfermedad grave de un familiar directo

**Programas de licencia**

- Anual: 15 días al año
- Enfermedad: 15 días al año
- Personal: 3 días al año (período de espera de 12 meses)
- Vacaciones: 10 días al año

**Otros beneficios**

- Unión crediticia
- Plan de asistencia al empleado
- Plan de servicios legales
- Programa de ayuda con la matrícula
- Programa de bienestar
- Programa vida laboral y privada

Para obtener una descripción más detallada de los beneficios, comuníquese con la oficina de Salud y Beneficios de la Comisión, enviando un correo electrónico a [benefits@mncppc.org](mailto:benefits@mncppc.org) o llamando al 301-454- 1694.